RESOLUCIÓN DECANAL Nº 170-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 13 de mayo de 2025

Visto, la solicitud con registro Nº 001182 de fecha 30 de abril de 2025 presentado por el Bachiller **NILTON ABSALON TUCNO PACOTAYPE**, para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración, vía Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente adjunta a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Administración de Empresas;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 823-2024-UNSCH-FCEAC-D, se declara expedito a los recurrentes y se designa a los miembros del jurado para para la recepción y evaluación de la sustentación de tesis: **La planificación estratégica y productividad en la empresa GCOPS S.R.L., 2024,** fijando fecha, hora y lugar, siendo los miembros del jurado los profesores: Lic. Jorge Antonio Galvez Molina, Lic. Victor Raul Rodriguez Hurtado, Lic. Edith Paucar Ruiz y Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra;

Que, conforme se desprende del Libro de Actas N° 03 para registro de titulaciones de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, que corre en fojas 386, el día 12 de diciembre de 2024, a las 16:05 horas, en la Sala de Grados de la Facultad se llevó a cabo la sustentación de tesis de los Bachilleres **NILTON ABSALON TUCNO PACOTAYPE y VICTOR JAIME YUCRA CHILINGANO**, resultando aprobados por mayoría con el calificativo promedio de ONCE (11);

Que, mediante Dictamen Nº 035-2025-CDGA&TP-EPAE/FCEAC de fecha 07 de mayo de 2025 la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Escuela Profesional de Administración de Empresas integrado por los profesores: Lic. Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra y Lic. Paolo Eric Vivanco Ramos, luego de la revisión de la documentación presentada han declarado PROCEDENTE el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Administración al Bachiller **NILTON ABSALON TUCNO PACOTAYPE**;

Que, mediante PROVEÍDO Nº 092-2025-FCEAC-EPAE/UNSCH recepcionado con fecha 12 de mayo de 2025, el Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, profesor Manuel Jesús Jaime Flores, eleva los expedientes con el Dictamen correspondiente para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la UNSCH vigente y a la Resolución de Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento de Título Profesional de Licenciado en Administración al Bachiller **NILTON ABSALON TUCNO PACOTAYPE.**

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en el caso de faltamiento a la verdad por el solicitante, el procedimiento administrativo será pertinente de anulación del respectivo Título Profesional, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante la instancia competente.

Artículo 3º **ELEVAR** al Sr. Rector, para conocimiento y aprobación por el Consejo Universitario.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
EP Adm. de Empresas
Interesado
Archivo

PHV/jhp